

165350

20



MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I.P.C.  
CLASE A-47  
SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ARMAZON COMPONIBLE PARA FORMAR ARMARIOS"

-----

Solicitante: La Sociedad Española: ITALCAR, S.L., con domicilio en Camino Viejo de Salou. Polígono Industrial - TARRAGONA.

-----

20 ENE. 19



- 2 -

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un armazón componible para formar armarios.

5.

El objeto motivo del presente registro está estudiado y creado con pleno éxito, para formar armarios y otros muebles, preferentemente de cocina, de diversas medidas modulares, cuya simplicidad de montaje constituye una auténtica novedad. Asimismo, la preparación de piezas puede realizarse en grandes partidas, lo que redundará en un notable abaratamiento de costes, así como una mayor posibilidad de almacenaje de las piezas que constituyen el armazón, clasificadas independientemente según el tipo de piezas.

10.

15.

Por otro lado, el ensamblaje del armazón, así como de los paneles de cubrición, tales como laterales, fondo, tapa encimera, etc., se realiza de una forma inmediata, sin necesidad de emplear clavos, tornillos, etc., puesto que se previene un tipo de acoplamiento en el que encajan perfectamente las piezas cuya solidarización se realiza únicamente mediante productos adhesivos convencionales.

20.

Dicho armazón, realizado preferentemente en madera, comprende los montantes, largueros y travesaños correspondientes; los primeros, montantes y largueros, ensamblan a horquilla, formando los bastidores anterior y posterior, que quedan relacionados entre sí mediante los correspondientes travesaños en cuyos extremos comportan unos vástagos, preferentemente cilíndricos, que atra-

25.

30.



viesan las caras internas de los montantes, así como las espigas de los largueros, quedando el armazón perfectamente ensamblado, asegurándolo con cola u otra materia adhesiva.

5. Por otro lado, todos los elementos del armazón tienen una o dos aristas desmembradas en forma de escalonamiento longitudinal, de manera que debidamente combinadas permita recibir los paneles de cubrición, tales como laterales, fondo, encimera, etc. En los montantes destinados a recibir las puertas, se previenen los cajeados necesarios y adecuados para montarlas, adaptándose en cada caso al tipo de bisagras aplicadas.
- 10.

15. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

20. En el mencionado plano:

La figura 1, muestra una perspectiva del armazón, dispuesta para ser montado.

La figura 2, es el armazón dispuesto para recibir los paneles de cubrición.

25. En dichas figuras, las referencias corresponden:

- (1) Montantes anteriores.  
(2) Montantes posteriores.  
(3) Largueros.  
30. (4) Traveseros.

20 ENE 1974



- (5) Cajado de montantes.
- (6) Espigas largueros.
- (7) Vástagos de traveseros.
- (8) Escalonamientos longitudinales.
- 5. (9) Paneles laterales.
- (10) Encimero.
- (11) Puertas.
- (12) Bisagras.
- (13) Cajado para bisagras.
- 10. (14) Taladros en espigas (6).
- (15) Taladros extremos de montantes.

Según se observa en dichas figuras, y particularmente en la 1, el armazón está formado por los montantes anteriores y posteriores (1 y 2), de sección rectangular en los que ensamblan a horquilla los largueros (3), para formar sendos bastidores anterior y posterior, para quedar relacionados por los traveseros (4), determinando las aristas de un cuerpo paralelepípedo rectangular de dimensiones variables, según las longitudes previstas para las piezas anteriormente citadas, todas ellas de sección rectangular; las medidas de estos cuerpos han sido concebidas de forma regular para determinar módulos específicos, si bien en casos particulares pueden salirse de estas normas.

25. En los extremos de los montantes anteriores y posteriores (1 y 2) se previene un cajado (5) orientado en el sentido de los largueros (3), los cuales presentan una espiga rectangular (6) que se ensambla con los correspondientes cajados (5); quedando perfectamente solidarizados por medio de unos vástagos (7) pasantes a través de

30.



- unos orificios (14 y 15) practicados respectivamente en las espigas (6) y en un lateral de los montantes (1 y 2) de forma que coincidan en alineación; los mencionados vástagos forman parte de los traveseros (4), prolongándose de sus extremos, con lo que se establece una sólida trabazón de los elementos constitutivos del armazón, mediante un encolado conveniente.
5. Todos estos elementos lineales del armazón - presentan una o dos aristas desmembradas y sustituidas por un escalonamiento longitudinal angular (8), previstos en cada caso para formar un cajeadado periférico adecuado para acoplar los paneles de cubrición tales como laterales (9), encimero (10) y fondo o base, semejante al encimero, Figura 2.
10. En los montantes anteriores (1), y por su cara frontal se previenen unos cajeados (13), convenientemente situados, al objeto de facilitar el acoplamiento de las bisagras (12) solidarizadas a las puertas (11) - de cierre frontal; adecuando dichos cajeados (13) al -
15. tipo de bisagra (12) seleccionada.
20. Como dato complementario, es conveniente hacer notar que los paneles de cubrición, así como los elementos estructurales pueden ser de madera pintada y/o recubierta de laminados decorativos, plásticos o chapeados.
25. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, sóloamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.
- 30.



N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ARMAZON COMPONIBLE PARA FORMAR

5. ARMARIOS", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1ª.- Armazón componible para formar armarios, - que se caracteriza por estar constituido por una estructura formada por montantes y largueros que ensamblan a horquilla para formar los bastidores anterior y posterior, - que quedan relacionados por los traveseros, en cuyos extremos comportan unos vástagos que atraviesan las caras internas de los montantes, así como las espigas de los largueros, determinando un cuerpo paralelepípedo rectangular perfectamente ensamblado, asegurando la trabazón mediante un encolado conveniente.

20. 2ª.- Armazón componible para formar armarios, - según la anterior reivindicación, caracterizado porque todos los elementos de la estructura, de sección rectangular, presentan una o dos aristas desmembradas y sustituidas por un escalonamiento angular longitudinal, previsto en cada caso para formar un cajeadado periférico adecuado para colocar los paneles de cubrición, tales como laterales, fondo y encimero, excepto en la parte frontal que se cierra mediante puertas sobre puestas, cuyas bisagras previamente solidarizadas a las mismas se fijan en unos cajeados previstos al efecto en la cara frontal de los montantes anteriores.

30. 3ª.- "ARMAZON COMPONIBLE PARA FORMAR ARMARIOS".

20 ENE



Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, **20 ENE. 1971**

ITALCAR, S.L.

P. P.

FRANCISCO GARCIA CARRERON  
P P

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jorquera



20096

11/4

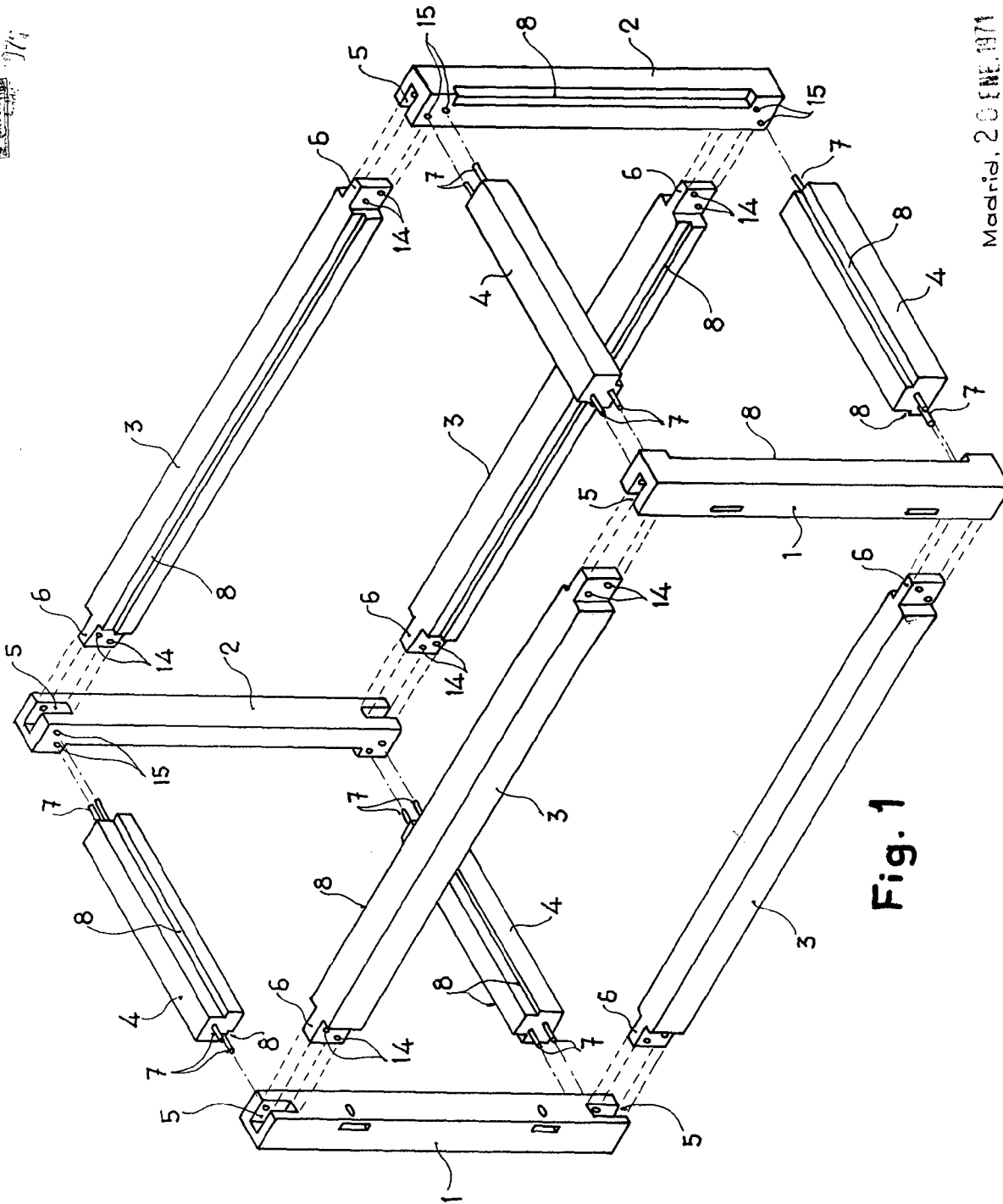


Fig. 1

Escala variable

Madrid, 20 DE ABRIL DE 1974  
ITALCAR, S.A.  
P. P.

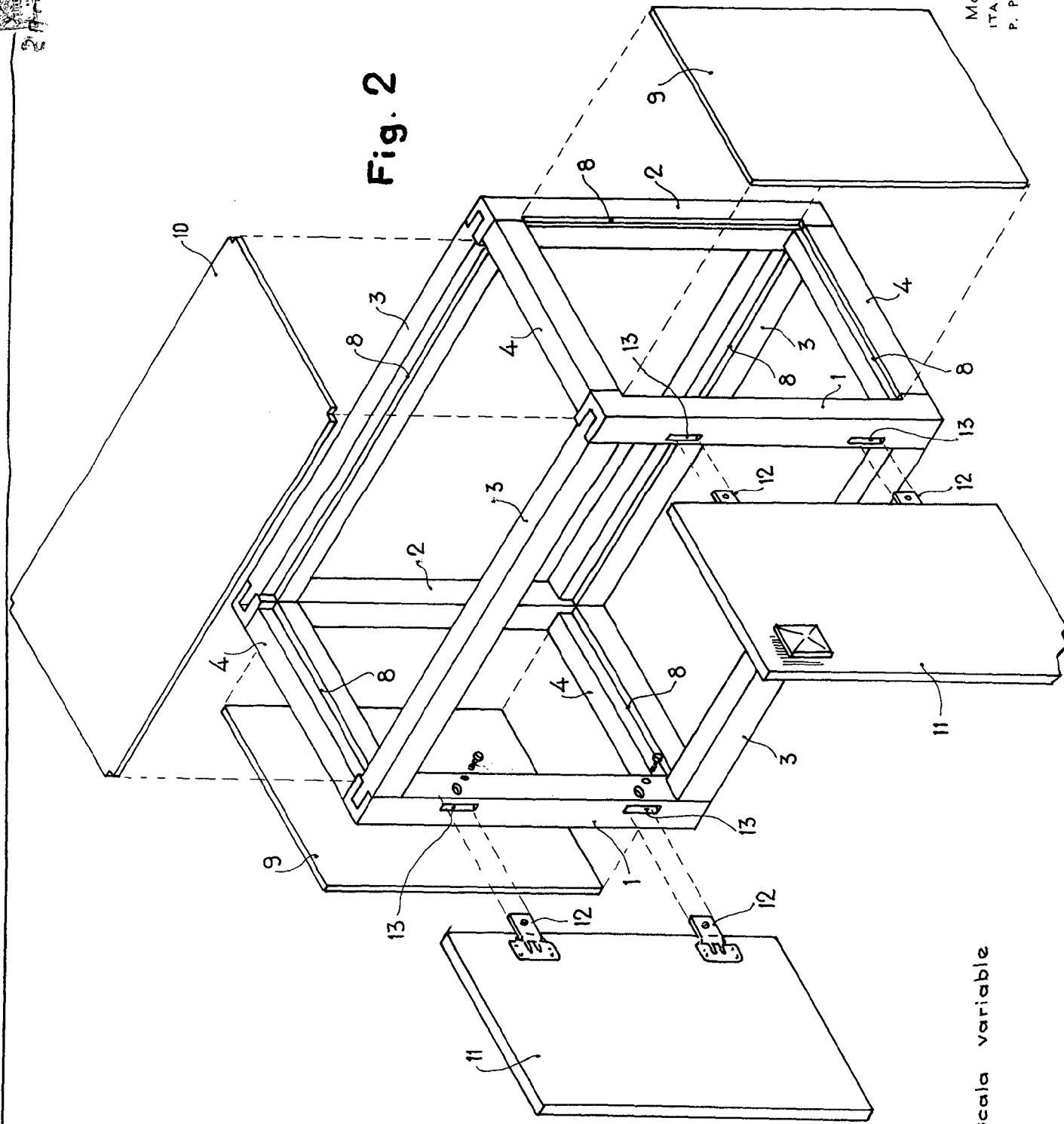
BRANCO, S. L. (S. L. BRANCO)  
P. P.



20

Madrid, 20 de Mayo de 1974  
ITALCAR, S.A.  
P. P. 1779

Fig. 2



Escala variable